



RAWSON, 30 ABO, 1984

EXPEDIENTE N° G. B. cpe 1568-C-84.-

VISTO :

El informe presentado por la Supervisora Coordinadora de Educación Especial, y ;

CONSIDERANDO:

Que en jurisdicción de la Seccional Zona Oeste se ha detectado una importante cantidad de niños internados en el Hospital Zonal de Esquel que no reciben atención escolar mientras dura su enfermedad;

Que como consecuencia de esa falta de apoyo escolar, se producen sensibles atrasos en el proceso de enseñanza aprendizaje que conducen a la repetición de grados y lo que es más grave a la deserción escolar;

Que una forma eficaz de solucionar en forma urgente el problema que se / plantea, es crear una Escuela Hospitalaria Domiciliaria;

Que esta propuesta es factible dado el ofrecimiento del espacio adecuado en dependencias del citado nosocomio hecho por las autoridades sanitarias de la ciudad de Esquel;

Que contando con los cargos presupuestarios necesarios, se aconseja resolver al respecto;

POR ELLO :

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE :

Artículo 1°) CREAR la Escuela Hospitalaria Domiciliaria N° 304 de 2a. categoría con sede en el Hospital Zonal de Esquel.

Artículo 2°) DISPONER que la Escuela creada en el artículo anterior funcione en el período marzo-noviembre.

Artículo 3°) DESAFECTAR a los efectos de dar cumplimiento a la presente Resolución:

1 cargo de Maestro de grado creado por Resolución N° 519/84, en la Escuela Hospitalaria N° 303 de Trelew para el Centro de Rehabilitación Psicomotor.

Artículo 4°) CREAR con destino a la Planta Funcional de la nueva escuela, los siguientes cargos:

1 Director de 3a. categoría desafectado de la Escuela Especial N°/ 507 por Resolución N° 1428/84.

1 Maestro de Grado (Cargo N° 2360).

C.P.T.E.
CHUBUT



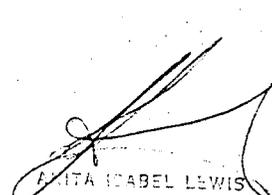
3

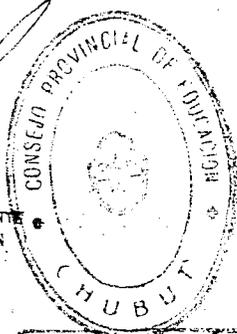
/// 2.-

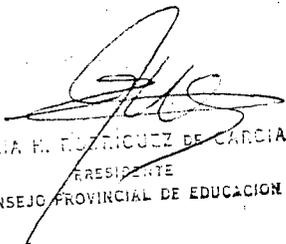
1 Maestro de Grado desafectado de la Escuela Hospitalaria N° 303 por el Artículo 3° de la presente Resolución.

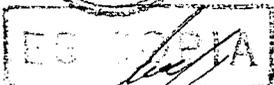
Artículo 5°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión / Técnica General, Vocalía y Cumplido. ARCHIVASE.-

m.s.g.-


 ANITA ISABEL LEWIS
 SECRETARIA CENTRAL TECNICA DOCENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION




 DALILA H. ESTRUCUEZ DE GARCIA
 PRESIDENTE
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RAUL MEDICATO
 Jefe Depto. Secretaria Adm.
 Consejo Prov. de Educación

RESOLUCION N° 1430 .-

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION CHUBUT
3 SET. 1984
SALIO
DE ORDEN